



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



2023
AÑO DE
**Francisco
VILLA**

Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Programación y Presupuesto

Ciudad de México, a 1 de febrero de 2023

Oficio Circular No. DGPYP-12-2023

Asunto: Informe de Pasivos Contingentes al 31 de diciembre 2022

**TITULARES DE UNIDADES CENTRALES Y
ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS
DE LA SECRETARÍA DE SALUD
PRESENTES**

Con fundamento en los artículos 74, fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 31 fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 64 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como en el "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable el 30 de diciembre de 2013 (Acuerdo CONAC), la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), mediante **Oficio Circular 309-A.-003/2023** de fecha 26 de enero de 2023, emite los **Lineamientos para la Integración de la Cuenta Pública 2022 (LICP)**, donde se establecen los mecanismos de comunicación y coordinación, las fechas de entrega y las características de integración y presentación de la información financiera a integrar en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2022 (CHPF).

Al respecto, con fundamento en artículo 27 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, y en cumplimiento a lo establecido en el numeral 4.2 de los LICP, se solicita se remita a esta Dirección General de Programación y Presupuesto (DGPYP), el detalle de los **pasivos contingentes** con corte al 31 de diciembre del 2022 con firmas autógrafas mediante el formato que se anexa, a más tardar el 28 de febrero del presente año.

Es importante precisar que en la información que se remita, no deben considerarse las Cuentas por Liquidar Certificadas etiquetadas como ADEFAS, así como los pagos que se regularicen con presupuesto del ejercicio 2023.

En el caso de no contar con pasivos contingentes, el formato deberá requisitarse con la leyenda "Ninguno" y el importe estimado "\$0.00", con las firmas autógrafas correspondientes.

Los LICP, pueden ser consultados y descargados en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/cuenta>

.../



Ciudad de México, a 1 de febrero de 2023

Oficio Circular No. DGPYP-12-2023

Asunto: Informe de Pasivos Contingentes al 31 de diciembre 2022

-2-

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL**

MTRO. FRANCISCO MARTÍNEZ MARTÍNEZ

Elaboró

L.C. Jenifer Carbajal Gómez
Subdirectora de Rendición de Cuentas

Validó

C.P. Arturo Bayardo Barajas
Director de Contabilidad y
Rendición de Cuentas

C.c.p **Mtro. Marco Vinicio Gallardo Enríquez.**-Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud. Presente

Sección/Serie 3C.19

Of. 309-A.-003/2023

